



PÓLIZA DE GARANTÍA

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual del Usuario y Manual de Garantía y Mantenimiento.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual del Usuario, el Manual de Garantía y Mantenimiento, el cual incluye la póliza de garantía contractual o voluntaria, el Plan de Mantenimiento Preventivo y el listado de servicios autorizados Karry.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía y Mantenimiento, manual que me fue explicado convenientemente. Adicionalmente declaro haber recibido los documentos indicados en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Por último, declaro que fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente: _____

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual del Usuario y Manual de Garantía y Mantenimiento.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual del Usuario, el Manual de Garantía y Mantenimiento, el cual incluye la póliza de garantía contractual o voluntaria, el Plan de Mantenimiento Preventivo y el listado de servicios autorizados Karry.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía y Mantenimiento, manual que me fue explicado convenientemente. Adicionalmente declaro haber recibido los documentos indicados en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Por último, declaro que fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente: _____

SUBDISTRIBUIDOR/CONCESIONARIO

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual del Usuario y Manual de Garantía y Mantenimiento.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual del Usuario, el Manual de Garantía y Mantenimiento, el cual incluye la póliza de garantía contractual o voluntaria, el Plan de Mantenimiento Preventivo y el listado de servicios autorizados Karry.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía y Mantenimiento, manual que me fue explicado convenientemente. Adicionalmente declaro haber recibido los documentos indicados en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Por último, declaro que fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente: _____

CLIENTE

INTRODUCCIÓN

Estimado cliente,

Le recordamos que, constituye requisito indispensable para conservar la garantía convencional o voluntaria, efectuar oportunamente los servicios de mantención preventivos establecidos para su vehículo, utilizando para esto, repuestos genuinos y lubricantes según las especificaciones técnicas, en los plazos indicados por el fabricante y en cualquiera de los servicios autorizados de la marca. Asimismo, recordamos a Ud. leer las indicaciones contenidas tanto en el presente manual, como en el Manual del Usuario, respecto a los cuidados y mantenimientos a realizar a fin de asegurar el correcto funcionamiento de su vehículo Karry.

Reiteramos a Ud. la importancia de leer detenidamente, las condiciones de la garantía convencional o voluntaria que se ofrece y tener presente que, para hacer efectiva la garantía, debe presentar los respectivos registros de mantenimiento preventivo.

Atte

Comercial Motores de Los Andes S.P.A.



DURACIÓN DEL BIEN DURABLE

En cumplimiento de art.1º, Numeral 3, inciso 3 de la Ley 19.496, se informa a los consumidores que un vehículo es un bien durable, identificado como un conjunto o universalidad de componentes complejos con alta desarrollo de ingeniería, cada uno de los cuales tiene su propia vida útil y características de duración. Un vehículo moderno puede tener una mayor o menor duración dependiendo de diferentes factores externos relacionados con su uso, hábitos de conducción, condiciones ambientales y/o de camino, así como los cuidados que recibe por parte de los usuarios, que a modo ejemplar se detallan a continuación:

- 1) Las **condiciones de uso, manejo** y kilómetros recorridos. Un vehículo que más se utiliza y en condiciones más adversas, sufre un mayor desgaste.
- 2) Las **condiciones de carga**. La carga de un vehículo, por sobre lo determinado por el fabricante, disminuye considerablemente su vida útil. Esto es especialmente importante en vehículos de uso comercial.
- 3) **Condición de camino** por los que circula (el uso en caminos y condiciones geográficas adversas son consideradas condiciones severas y disminuyen la vida útil)
- 4) Plan de **Mantenimiento** recomendado por la marca y la rigurosidad que los usuarios le den a este punto.
- 5) **Mantenimiento correctivo** y ejecución de **Campañas de Servicio** y la atención oportuna de cualquier falla por parte del usuario. El no realizar oportunamente las reparaciones y atender las notificaciones de campañas, puede agravar una condición de falla y disminuir la vida útil no solo del sistema en cuestión, sino también de otros sistemas en el vehículo.

DURACIÓN DEL BIEN DURABLE

- 6) **Siniestros**, calidad de las reparaciones y repuestos utilizados.
- 7) El uso de **Repuestos Genuinos y Servicios Autorizados** oficiales de la marca. Aseguran que el vehículo se mantendrá funcionando en las condiciones originales de diseño y fabricación proyectadas por la marca.
- 8) Poner **atención a los sistemas de advertencia del automóvil** (luces de tablero, entre otros) y atención temprana de problemas relacionados con ellos.
- 9) La elección de vehículos con **sistemas avanzados de asistencia a la conducción** puede aumentar la vida útil, al disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

En virtud de los múltiples factores expuestos anteriormente que determinan el tiempo de duración del bien en condiciones previsibles de uso, el proveedor informa a los consumidores:

- La duración del vehículo motorizado corresponde al período de garantía informado por la marca en la póliza de garantía otorgada al momento de la entrega de la unidad.
- El plazo para disposición de repuestos y servicio técnico corresponde al período de garantía informado en la libreta otorgada al momento de la entrega de la unidad

IMPORTANTE

El concesionario que hace entrega del vehículo debe practicar una minuciosa inspección antes de su entrega. Asimismo, debe instruir al usuario respecto de su conducción, uso y mantenimiento, con el objeto de lograr una conducción segura y libre de inconvenientes. Exija su cumplimiento.

Esta libreta de garantía debe acompañar permanentemente al vehículo. Ella será requerida por la Red de Servicios Técnicos Autorizados por Comercial Motores de Los Andes S.P.A. para registrar el mantenimiento preventivo de su vehículo.

Los repuestos genuinos prolongan la vida de su vehículo y protege su valor comercial. El uso de repuestos genuinos en el mantenimiento de los vehículos Karry, es requisito indispensable para mantener activa la garantía convencional o voluntaria ofrecida por Comercial Motores de Los Andes S.P.A.

Al momento de recibir su vehículo, haga efectivo su derecho exigiendo que un representante de su concesionario / vendedor, lo instruya sobre los siguientes aspectos básicos:

- Uso de las llaves, sistemas de seguridad, alarma, etc.
- Ubicación de elementos para el control de niveles.
- Cambio de rueda. (Ubicación y uso de gata, llave ruedas y rueda de repuesto)
- Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- Mantenciones preventivas a realizar.
- Alcances de la garantía convencional o voluntaria.

ATENCIÓN

La garantía convencional o voluntaria del vehículo será válida, si el cupón de garantía ha sido fechado, timbrado y firmado al momento de la entrega del vehículo. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen dicha garantía. Alternativamente, podrá validarse mediante la exhibición de la factura o boleta de venta.

MOTIVOS QUE OCASIONAN PERDIDA DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Será motivo de pérdida total de la garantía convencional o voluntaria, el no efectuar oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo establecidos para su vehículo e indicados en el presente manual, que obligatoriamente deben realizarse en los servicios autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. Cabe mencionar que las pautas de mantención incluidas en el presente manual, fueron desarrolladas considerando condiciones normales de uso. Si el vehículo individualizado en este manual será expuesto a condiciones severas de uso, vale decir, condiciones de contaminación excesiva, temperaturas extremas, gran altura geográfica, uso en faenas mineras, etc. será responsabilidad del cliente ajustar el mantenimiento de modo de acortar los plazos de mantención. Si bien para determinar un plan de mantenimiento acorde es necesario conocer las condiciones de uso particular del vehículo, como recomendación general podemos sugerir acortar a la mitad, los kilometrajes o plazos en meses indicados en la pauta adjunta.

Así mismo, el uso de repuestos alternativos provocará la pérdida total de la garantía convencional o voluntaria de su vehículo. Por otro lado, su uso puede ocasionar daños severos al mismo. Es por este motivo que le recomendamos emplear siempre repuestos genuinos Karry, comprándolos en cualquier punto de venta autorizado a lo largo del país. Cabe mencionar que todos los concesionarios autorizados por Comercial Motores de Los Andes S.P.A utilizan repuestos genuinos Karry.

Comercial Motores de Los Andes S.P.A.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Karry, en virtud de la presente garantía voluntaria, ofrece reparar y/o reemplazar y/o corregir cualquier parte o componente de un vehículo o chasis cabina de dicha marca, que presente defecto de fabricación, incluyendo defecto de material y/o defectos derivados del montaje de la unidad durante su fabricación, que se presente dentro de los 48 meses contados a partir de la entrega del vehículo o antes de que éste haya recorrido 100.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Esta garantía se otorga exclusivamente en los servicios técnicos autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A., de conformidad a lo señalado en la ley 19.496.-

La garantía de que gozan los vehículos Karry sobre defectos de fabricación, incluye todos los componentes del motor, eje trasero y delantero, chasis, suspensión, transmisión, dirección, carrocería, sistemas eléctricos y electrónicos. (Ver CONDICIONES DE GARANTÍA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS)

Comercial Motores de Los Andes S.P.A. se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios o mejoras en el diseño de los vehículos que importa y sus respectivos planes de mantenimiento, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por el presente Manual de Garantía y Mantenimiento

“Dentro del período de garantía convencional que excede el plazo legal, el cliente no estará facultado para ejercer el derecho de triple opción previsto en la Le N° 19.496, el que sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley”.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Comercial Motores de Los Andes S.P.A., deja constancia que, con ocasión de la preparación del vehículo en sus instalaciones, previo a su venta, es posible que haya sido necesario ejecutar trabajos y/o incorporar materiales y elementos de acuerdo con las normas del fabricante.

Las acciones de mantenimiento de su vehículo hasta los 100.000.- km o el kilometraje que corresponda dentro del período de garantía del fabricante, debido a su gran especialización, solo podrán ser realizadas en un servicio técnico autorizado de la red de concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A, dado que cuentan con herramientas y equipamiento especiales de la marca, debidamente actualizados, como lo es por ejemplo, la interfaz de diagnóstico Karry (Launch X-431 PAD III) y el programa de diagnóstico Karry V15.40 o superior, software desarrollado por el fabricante y de uso exclusivo para los distribuidores de la marca en Chile. Es por este motivo que, para mantener vigente la garantía del fabricante, Ud. debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de su vehículo Karry, en cualquiera de los servicios técnicos autorizados de la red de concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. Con esto, es posible garantizar su correcto funcionamiento. Cabe aclarar que cualquier acción de mantenimiento realizado sin el equipamiento correspondiente que genere directa o indirectamente una falla, no tendrá cobertura por parte de la presente garantía convencional o voluntaria. Las razones técnicas que justifican que los servicios de mantenimiento deben realizarse en los servicios autorizados, están señaladas en la pauta de mantención, la cual indica las herramientas o equipos especiales a utilizar. Dicha pauta está incluida en el presente manual y en nuestra página web www.karrychile.cl, en donde además encontrará los valores referenciales actualizados de cada mantención.

¿Por qué elegir un servicio autorizado Karry para el mantenimiento de su vehículo Karry?

- Porque posee técnicos capacitados y experimentados en su mantención y reparación.
- Porque cuenta con acceso a toda la información técnica otorgada por el fabricante.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

- Porque cuenta con las herramientas y equipamiento de diagnóstico requeridos para su correcta mantención y reparación. Gracias al empleo del equipo de diagnóstico certificado y actualizado por Karry, puede diagnosticar y actualizar los diferentes módulos de control del vehículo.
- Porque emplea repuestos genuinos Karry, así como lubricantes y fluidos autorizados por el fabricante.

Limitaciones de la garantía.

Comercial Motores de Los Andes S.P.A., limita la garantía contractual a los términos que se señalarán más adelante, excluyéndose expresamente de responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa accidental o voluntaria o por eventos climáticos u otros de fuerza mayor, siendo por lo tanto responsabilidad del propietario el asegurar el vehículo contra esos daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos durante su uso. De igual forma, Comercial Motores de Los Andes S.P.A no será responsable de los daños que se produzcan al vehículo durante su permanencia en talleres de concesionarios autorizados o no autorizados, por siniestros que no estén cubiertos por la garantía convencional, siendo responsabilidad del adquirente del vehículo o la empresa que esté prestando el servicio asumir los costos de reparación.

Asimismo, Comercial Motores de Los Andes S.P.A. se exime de toda responsabilidad por accidentes físicos, daños del vehículo, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente originado por causa del conductor del vehículo, o de la conducción de terceros, no importando cuál de los conductores sea responsable en definitiva.

La garantía se otorga, exclusivamente, en los servicios autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. El concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada en la presente garantía.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Quedan excluidos de la presente garantía convencional o voluntaria todas las reparaciones y servicios, cuando la falla haya sido debido a:

- Exceso de carga y/o de velocidad y/o de temperatura en el uso del vehículo.
- Abuso o extralimitación de la capacidad del vehículo, la que el cliente conoce y acepta.
- Daños ocasionados por el medio ambiente o por descuido del operador o accidentes ocurridos durante su almacenaje o conducción.
- Daños progresivos por la no reparación de una falla.

No están cubiertos por la garantía convencional o voluntaria los elementos dañados o desajustados por:

- Sobrecarga.
- Golpes directos e indirectos.
- Alineación y balanceo.
- Falta de aceite, anticongelante o deficiente calidad de estos cuando hayan sido sustituidos por otros diferentes a los sugeridos, ya sea en especificaciones técnicas o calidad.

Tampoco están incluidos dentro de la garantía convencional o voluntaria:

- Los daños ocasionados por falta de combustible y/o baja calidad de este, ya sea que se produzcan por acción intencional o accidental, en consideración que, la mala calidad del combustible o aditivos extraños incorporados a éste, pueden ocasionar severos daños al sistema de inyección, convertidos catalítico, filtro de partículas, etc. Por tanto, se recomienda específicamente:
 - Adquirir combustible en estaciones surtidoras de calidad y prestigio reconocido.
 - Reemplazar filtro de combustible dentro del plazo recomendado. Si no es posible asegurar la calidad del combustible, sin perjuicio de que cualquier daño en alguno de los sistemas antes mencionados no será cubierto por la garantía, recomendamos acortar el plazo de reemplazo del filtro de combustible.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

- Los daños ocasionados por emplear combustible contaminado con agua u otros líquidos. Si bien el sistema de alimentación de combustible cuenta con un filtro y decantador de agua, este componente es capaz de separar pequeñas cantidades de agua, específicamente pequeñas gotas producto de la condensación en el estanque. Cantidades mayores de agua deben ser retenida por accesorios diseñados para ese fin. (No incluidos)
- Eventuales servicios de remolque y/o gastos tales como: alquiler de vehículo de reemplazo, servicio de llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta ocasional de vehículo.
- Quedarán excluidos de la garantía contractual los elementos del vehículo que estén sujetos a desgaste y/o consumo normal dado su uso como lo son ampolletas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, prensa de embrague, disco de embrague, correas, filtros y fluidos en general.
- Daños en la pintura del vehículo, que sea atribuibles a elementos externos al vehículo o al uso de productos no adecuados.

IMPORTANTE



Estimado cliente,

La información contenida en las siguientes páginas, está organizada según modelo y versión de los vehículos Karry comercializados. Considerando lo anterior, es de suma importancia seleccionar la información que corresponda al modelo adquirido.

Atte

Comercial Motores de Los Andes S.P.A.



Pautas de Mantención

PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.3

KARRY Q22
VERSIÓN 1.3

X 1000 KMS
Meses
HH

	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	3	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
	2.0	3.3	3.7	4.0	3.7	4.5	4.4	4.3	3.7	4.0	4.2
MOTOR											
Aceite de motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de combustible (revisar conectores y fugas)	-	-	-	C	-	-	C	-	-	C	-
Filtro de aire (inspeccionar y limpiar porta filtro)	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Correas de accesorios (estado y tensión) **(recomendada cambiar a los 40.000kms)**	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Correa de distribución cambiar	-	-	-	-	-	-	-	C	-	-	-
Medición del refrigerante, fugas, mangueras (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	I
Funcionamiento cuadro de instrumentos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bujías	-	-	C	-	C	-	C	-	C	-	C
Línea de gases de escape	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRENOS											
Discos y pastillas delantero y tambores traseros (limpieza y regulación trasera)	-	-	R	-	R	-	R	-	R	-	R
Rotación de neumáticos (control de estado y presión)	I	R	I	R	I	R	I	R	I	R	I
Cambio líquido de frenos (revisar fugas)	I	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN											
Amortiguadores	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Paquetes de resortes traseros (estado y reapriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Sistema de dirección (terminales, juego libre, bandejas, barra estabilizadora)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TRANSMISIÓN											
Aceite caja de cambios manual	-	-	-	-	-	C	-	-	-	-	C
Aceite diferencial trasero	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Revisar y limpiar respiraderos caja de cambios y diferencial trasero	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Homocinéticas y fuelles	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cardan, Crucetas	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

Nota: "I": Inspeccionar, si procede Regular, lubricar, Ajustar, Sopletear, Reparar o Sustituir; "C": Cambiar; "R" Realizar. Utilizar siempre repuestos originales y lubricantes indicados por v. No mezclar refrigerantes (Pueden dañar seriamente el motor). No utilizar aditivos en el combustible. Pauta válida desde 01 de septiembre 2021, cualquier pauta anteriormente utilizada no es válida, queda expuesta a modificaciones las cuales se informara oportunamente a cada concesionario Karry.

Actualizada 04-03-2022



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.3

KARRY Q22
VERSIÓN 1.3

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	3	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
HH	2.0	3.3	3.7	4.0	3.7	4.5	4.4	4.3	3.7	4.0	4.2

SISTEMA ELÉCTRICO											
Verificar correcto funcionamiento de módulos y sistema eléctrico con escáner Karry (Launch X-431 pad III) con licencia activa (Karry V15.40) y actualizaciones al día. En caso de fallas proceder con el diagnóstico, después del servicio de revisión.	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Batería: (verificar/ajustar y limpiar bornes y terminales)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Luces: (ajustar ópticos si es necesario / revisar funcionamiento de todas las luces)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de arranque y carga alternador	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema limpia parabrisas (rellenar si es necesario)	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema eléctrico: (conexiones, cables, masas, pines, caja fusibles interior y exterior, bocina)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GENERAL											
Cinturones, espejos, sistema alavidrios, estado carrocería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Evaluación prueba de carretera: verificar desempeño general del vehículo	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aprietes de la carrocería y chasis	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

Nota: "I": Inspeccionar, si procede Regular, lubricar, Ajustar, Sopletear, Reparar o Sustituir; "C": Cambiar; "R" Realizar. Utilizar siempre repuestos originales y lubricantes indicados por Andes Motor SPA. No mezclar refrigerantes (Pueden dañar seriamente el motor). No utilizar aditivos en el combustible. Pauta válida desde 01 de septiembre 2021, cualquier pauta anteriormente utilizada no es válida, queda expuesta a modificaciones las cuales se informara oportunamente a cada concesionario Karry.

Actualizada 04-03-2022



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.5

KARRY Q22
VERSIÓN 1.5

X 1000 KMS
Meses
HH

	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	3	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
HH	2.1	3.6	4.0	4.3	4.7	4.6	4.7	3.6	4.0	4.3	5.0
MOTOR											
Aceite de Motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de Aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de Combustible (Revisar conectores y fugas)	-	-	-	C	-	-	C	-	-	C	-
Filtro de Aire (Inspeccionar y limpiar porta filtro)	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Correas de Accesorios (Estado y tensión) (Alternador y Aire Acondicionado)	I	I	I	I	C	I	I	I	I	I	C
Medición del refrigerante, fugas, mangueras (Rellenar si es necesario)	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	C
Funcionamiento cuadro de instrumentos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bujías	-	-	C	-	C	-	C	-	C	-	C
Línea de gases de escape	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRENOS											
Discos y pastillas delantero y tambores traseros (Limpieza y regulación trasera)	-	-	R	-	R	-	R	-	R	-	R
Rotación de Neumáticos (Control de estado y presión)	I	R	I	R	I	R	I	R	I	R	I
Cambio Líquido de Frenos (Revisar Fugas)	I	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN											
Amortiguadores	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Paquetes de Resortes Traseros (Estado y reapriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Sistema de Dirección (Terminales, juego libre, bandejas, barra estabilizadora)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TRANSMISIÓN											
Aceite caja de cambios manual	-	-	-	-	-	C	-	-	-	-	C
Aceite diferencial trasero	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Revisar y limpiar respiraderos caja de cambios y diferencial trasero	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Homocinéticas y fuelles	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cardan, Crucetas	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

Nota: "I": Inspeccionar, si procede Regular, lubricar, Ajustar, Sopletear, Reparar o Sustituir; "C": Cambiar; "R" Realizar. Utilizar siempre repuestos originales y lubricantes indicados por Andes Motor SPA. No mezclar refrigerantes (Pueden dañar seriamente el motor). No utilizar aditivos en el combustible. Pauta válida desde 01 de septiembre 2021, cualquier pauta anteriormente utilizada no es válida, queda expuesta a modificaciones las cuales se informara oportunamente a cada concesionario Karry.

Actualizada 04-03-2022



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.5

KARRY Q22
VERSIÓN 1.5

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	3	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
HH	2.1	3.6	4.0	4.3	4.7	4.6	4.7	3.6	4.0	4.3	5.0

SISTEMA ELÉCTRICO											
Verificar correcto funcionamiento de módulos y sistema eléctrico con escáner Karry (Launch x-431 pad III) con licencia activa (Karry V15.40) y actualizaciones al día. En caso de fallas proceder con el diagnóstico, después del servicio de revisión.	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Batería: (verificar/ajustar y limpiar bornes y terminales)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Luces: (ajustar ópticos si es necesario / revisar funcionamiento de todas las luces)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de arranque y carga alternador	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema limpia parabrisas (rellenar si es necesario)	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema eléctrico: (conexiones, cables, masas, pines, caja fusibles interior y exterior, bocina)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GENERAL											
Cinturones, espejos, sistema alavidrios, estado carrocería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar sistema aire acondicionado	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Evaluación prueba de carretera: verificar desempeño general del vehículo	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aprietes de la carrocería y chasis	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

Nota: "I": Inspeccionar, si procede Regular, lubricar, Ajustar, Sopletear, Reparar o Sustituir; "C": Cambiar; "R" Realizar. Utilizar siempre repuestos originales y lubricantes indicados por Andes Motor SPA. No mezclar refrigerantes (Pueden dañar seriamente el motor). No utilizar aditivos en el combustible. Pauta válida desde 01 de septiembre 2021, cualquier pauta anteriormente utilizada no es válida, queda expuesta a modificaciones las cuales se informara oportunamente a cada concesionario Karry.

Actualizada 04-03-2022





Lista de servicios técnicos autorizados

LISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS*

SUCURSAL	DIRECCIÓN	CONTACTO	TELÉFONO	CORREO
ANDES MOTOR	Av. Americo Vespucio 760. Pudahuel, Stgo	Pablo Morales	569 6249 4680	pmoralesp@andesmotor.cl
AUTOFIP	Av. Santa Teresa 1527 (Ex Av. Sarmiento). Los Andes	Fabian Salinas	569 6170 7358	servicioautofip@gmail.com
AUTOSUMMIT	Vicuña Mackenna 5495. San Joaquín, Stgo	Sergio Pozo	569 6878 3098	spozo@autosummit.cl
AUTOSUMMIT	Santa Rosa 3548. San Joaquín, Stgo	Fernando Hernández	-	fhernand@autosummit.cl
AYR AUTOMOTRIZ	13 norte 1261. Viña del Mar	Andrés Romero	322 482 020	aromero@ayrautomotriz.cl
CARMONA Y CIA	Longitudinal Norte 4559. Copiapó	Cristian Zuleta	569 7879 4734	czuleta@carmonaycia.cl
CARMONA Y CIA	Av. Estadio 3610. La Serena	Manuel Orrego	569 6901 4586	morrego@carmonaycia.cl
CARMONA Y CIA	Parcela 6, lote 1A. La Serena	Johanna	512 200 274	dyp@carmonaycia.cl
CIRCULO AUTOS	Av. Anibal Leon Bustos 1300. Linares	Luis Saldaña	569 9205 8865	lsaldana@circuloautos.cl
COMERCIAL ROMANINI	Los Carrera 650. Melipilla	Giuliano Romanini	569 9328 9990	giuliano.romanini@comercialromanini.cl
DIFOR	Av. Trinidad Oriente 5251. Puente Alto, Stgo	Luis Contreras	569 3632 9062	lmcontreras@difor.cl
FRONZA	Ojos del salado 3210. Placilla	Lucas Godoy	569 8861 2693	serviciocurauma@fronza.cl
FRONZA	21 de mayo 570. Quillota	Diego Garcia	569 9321 9406	recepcionquillota@fronza.cl
FRONZA	Hontaneda 2615. Valparaíso	Julio Escajadio	569 9047 4595	jescajadio@fronza.cl
HERNANDEZ MOTORES	Padre Hurtado 198. La Calera	Mauricio Gonzalez	569 501 17425	mgonzalez@hmotores.cl
HERNANDEZ MOTORES	Vicuña Mackenna 45. San Antonio	Julio Salinas	569 7850 1166	jsalinas@hmotores.cl
HERNANDEZ MOTORES	Camino Lonquén lateral 8981. Cerrillos, Stgo	Michael Clavijo	569 7799 2120	mclavijo@hmotores.cl
MYE	O'higgins 1048, Chillán	Felipe Jara	569 6559 5934	sjara@mye.cl
MYE	Paicavi 2193. Concepción	Fernando Cofré	569 4021 1366	fcofre@mye.cl
MYE	Maipu 1135. Concepción	Braulio Orellana	569 6229 1199	borellana@mye.cl
MYE	Av. Alemania 480. Los Angeles	Johan Olivares	432 574 323	jolivares@mye.cl
NOACK	Av. Fernando Castillo Velasco 7089. La Reina, Stgo	Juan Pablo Lara	569 9271 3931	juanpablo@noack.cl
NOACK	Los Herreros 8828. La Reina, Stgo	Rodrigo Salvo	569 9787 7567	rodrigosalvo@noack.cl
SALAZARISRAEL	Departamental 1841. P.A.C., Stgo	Isaias Aravena	569 82731878	isaias.aravena@salazarisrael.cl
SK MOTORS	Camino a Zapallar km 3. Curicó	Cristian Rojas	569 9154 2709	cristian.rojas@skmotors.cl
TECNOCID - SERVICID	German Hube 1130. Osorno	Karina Sanchez	642 313 665	recepcion@servicid.cl
TECNOSUR	Sevilla 260. Valdivia	Pedro Vergara	569 9869 9341	carroceria@tecnosurservicio.cl

*: Listado de servicios autorizados al 28-04-2022. Para información actualizada visite karrychile.cl





Lubricantes recomendados

TABLA DE LUBRICANTES

LUBRICANTES KARRY Q22 1.3		
CONJUNTO	TIPO LUBRICANTE	CANTIDAD
Lubricante Motor	MOBIL SUPER 2000 FORMULA P 10W-40	3.2 Lts
Transmisión Mecánica	MOBILUBE 1 SHC 75W-90	1.5 Lts
Diferencial	MOBILUBE HD-A 85W-90	1.3 Lts
Frenos	MOBIL BRAKE FLUID DOT-4	0,6
Refrigerante	MOBIL MINING COOLANT 50%	5,3

LUBRICANTES KARRY Q22 1.5		
CONJUNTO	TIPO LUBRICANTE	CANTIDAD
Lubricante Motor	MOBIL SUPER 2000 FORMULA P 10W-40	3.5 Lts
Transmisión Mecánica	MOBILUBE 1 SHC 75W-90	1.5 Lts
Diferencial	MOBILUBE HD-A 85W-90	1.3 Lts
Frenos	MOBIL BRAKE FLUID DOT-4	0,6
Aire Acondicionado	R134A	400 ± 25gr
Refrigerante	MOBIL MINING COOLANT 50%	5,6



Registro de mantenciones

REGISTRO DE MANTENCIONES

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.



REGISTRO DE MANTENCIONES

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.



REGISTRO DE MANTENCIONES

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

Karry

Fecha: ____ / ____ / ____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.



Karry
karrychile.cl